

CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN
(Permiso y Recepción Definitiva)
VIVIENDA SUPERFICIE MÁXIMA 140 M2, HASTA 2.000 UF
ACOGIDA AL TÍTULO I DE LA LEY N° 20.898



DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

BUIN

URBANO **RURAL**

NUMERO DE PERMISO
38
FECHA APROBACIÓN
08/06/2021
ROL S.I.I
361-15

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 2 de la Ley N°20.898.
- B) La Solicitud de Regularización (permiso y recepción definitiva) de vivienda existente, suscrita por el propietario y el arquitecto o profesional competente correspondiente al expediente **N°7548** de fecha de ingreso **22/03/2019**.
- C) Los antecedentes exigidos en el Título I artículo 3° de la Ley N° 20.898.
- D) El Giro Municipal N°1860372 de fecha 22/03/2019, de pago de derechos municipales por concepto de ingreso.

RESUELVO:

1.- Otorgar Certificado de Regularización (Permiso y Recepción Definitiva) de la edificación ubicada en calle/av/camino

LOS TAMARUGOS

N° 150 lote N° 15 manzana ----- localidad o loteo SANTA RITA
ALTO JAHUEL sector URBANO

de conformidad a los planos y demás antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente Certificado de Regularización.

2.- Que el permiso que se aprueba, se acoge a las siguientes disposiciones especiales (cuando corresponda):

 (especificar)

3.- Otros:

 (especificar)

4.- INDIVIDUALIZACION DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO (cuando corresponda)	R.U.T.

5.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO PROYECTISTA (cuando corresponda)	R.U.T.
NOMBRE DEL ARQUITECTO PROYECTISTA	R.U.T.
NOMBRE DEL CALCULISTA	R.U.T.

SE ACOGE AL TÍTULO 5, CAPÍTULO 6 DE LA O.G.U.C.



6.- ANTECEDENTES DE LA PRESENTE RECEPCIÓN

	SUP. EXISTENTE (m2)	SUP. REGULARIZACION (m2)	TOTAL (m2)
SUP.CONSTRUIDA 1º PISO	46,49	77,94	124,43
SUP.CONSTRUIDA 2º PISO	0,00	0,00	0,00
BAJO TERRENO	-----	-----	-----
SOBRE TERRENO	46,49	77,94	124,43
TOTAL	46,49	77,94	124,43
SUPERFICIE TOTAL TERRENO (m2)	412,50	Nº DE PISOS	1
DESTINO DE LA EDIFICACION	HABITACIONAL		

7.- PAGO DE DERECHOS:

CLASIFICACION (ES) DE LA CONSTRUCCIÓN			CLASIFICACIÓN	M2
			C3	77,94
VALOR CLASIFICACIÓN C3				\$ 179.956
PRESUPUESTO C3				\$ 14.025.771
TOTAL PRESUPUESTO				\$ 14.025.771
DERECHOS MUNICIPALES			1,5%	\$ 210.387
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	G.I.M. N° 1860372	FECHA: 22/03/2019	(-)	\$ 21.039
EXENCIÓN DE DERECHOS (**)			<input type="checkbox"/> SI	<input checked="" type="checkbox"/> NO
TOTAL A PAGAR			(+)	\$ 210.387
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	2228392	FECHA	23/08/2019

(**) Conforme a art. Transitorio OGUC (D.S. 2 D.O. 24.03.2011), cuando corresponda exención.

NOTAS:

- 1_ La propiedad cuenta previo a esta Solicitud con una Recepción Final N°13 de fecha 07/04/1980, con una superficie de 46,49 m2
- 2_ El presente Certificado aprueba la regularización de una ampliación de 77,94 m2. en primer piso con destino vivienda.
- 3_ El Proyecto se acoge al Título 5 Capítulo 6 de la O.G.U.C. sobre las Condiciones Mínimas de Elementos de Construcción No Sometidos a Cálculo de Estabilidad.



GUILERMO IBACACHE GOMEZ
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES



Bárbara Concha A.
 Arquitecto
 Dirección de Obras Municipales
 Ilustre Municipalidad de Buin